

# ACUERDO DE CONCEJO

Nº 105- 2021 - MDP - T

Pocollay, 27 de octubre del 2021

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 26 de octubre del 2021. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo Primer Campeonato Actívate Pocollay 2021.

## CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº 01189-2021-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el Plan de Trabajo "Primer Campeonato Actívate Pocollay – 2021", el cual tiene como objetivo promover y valorar entre la población del distrito de Pocollay y la Región de Tacna, un estilo de vida saludable, mediante la práctica regular, masiva del deporte y fomentando valores, en el marco de la concepción de la reactivación del deporte a causa del Covid-19; con un presupuesto que asciende a S/ 10,886.00.

Que, con Informe Nº 990-2021-GPPDO-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga la disponibilidad presupuestal, a fin de atender lo solicitado.

Que, mediante Informe Nº 600-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar el presupuesto por la suma de S/ 10,886.00 del Plan de Trabajo "Primer Campeonato Actívate Pocollay – 2021".

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el presupuesto ascendente a S/ 10,886.00 del Plan de Trabajo Primer Campeonato Actívate Pocollay 2021, conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE